



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0025296/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ricardo Luis Descalzi, por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "Arnoldshain Seminar XVI - Trade and Innovation in a Changing World" a realizarse en la Universidad de Bournemouth, en el Reino Unido, entre los días 19 y 21 de junio del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que el Dr. Decalzi revista en un cargo de Profesor Asociado DSE y un cargo de Profesor Adjunto DSE;

Que el Dr. Descalzi solicita hacer uso de la licencia anual desde el 24 de junio al 5 de julio de 2019, en los términos del Art. 45 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1222/2014;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Ricardo Luis Descalzi (Legajo N° 37417) a participar en el "Arnoldshain Seminar XVI - Trade and Innovation in a Changing World" a realizarse en la Universidad de Bournemouth, en el Reino Unido, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 16 al 23 de junio de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Descalzi el importe equivalente a un día (1) de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

